



Poder Judicial



ECONOMATO SANTA FE S/ SOLICITA APERTURA DE LICITACION PUBLICA PARA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO LEGAL

21-19610723-9

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 060/21.-

SANTA FE, 15 de marzo de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 01/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 57, se verifica la presentación de tres (3) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas PAPELERA CUMBRE SA y SAN JUAN IMPRESOS SA inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma TIO TOM SA, cuya inscripción se encuentra vencida, condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 168 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 13.083.000,00 (pesos trece millones ochenta y tres mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 01/21**, por la suma de **\$ 13.083.000,00 (pesos trece millones ochenta y tres mil)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a PAPELERA CUMBRE SA – CUIT.: 30-58705322-1

CANT	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
35000	Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 109.-	\$373,80	\$ 13.083.000,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 13.083.000,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 20, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 13.083.000,00**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----